



ANUNCIO

La Primera Teniente de Alcalde y Concejala Delegada de Cultura ha dictado el Decreto 2016/00001864, de 26 de septiembre que a continuación se transcribe:

DECRETO DE APROBACIÓN DE LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/A EN LA CONVOCATORIA DE UNA BECA PARA LA REALIZACIÓN DE UN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN SOBRE LOS HECHOS ACAECIDOS SOBRE PERSONAS REPRESALIADAS Y/O ASESINADAS POR EL RÉGIMEN FRANQUISTA EN PALMA DEL RÍO

Vista la convocatoria pública para la concesión de una beca para la realización de un trabajo de investigación sobre los hechos acaecidos sobre personas represaliadas y/o asesinadas por el régimen franquista en Palma del Río.

Visto que finalizado el plazo de presentación de instancias, que establecen las bases de la convocatoria, el 1 de agosto de 2016, se han presentado las solicitudes que en relación informada por el encargado del Registro consta en el expediente.

Visto el informe-propuesta emitido por el Técnico de Gestión de Organismos Autónomos, de análisis de las solicitudes y la documentación acreditativa relativa al cumplimiento de los requisitos de admisibilidad aportados por los candidatos/as.

VENGO EN DECRETAR

Primero.- Aprobar la relación provisional de candidatos/as admitidos/as y excluidos/as:

A) Relación provisional de admitidos/as:

- 1.- Arroyo Sobrino, Antonia. DNI: 80145887H
- 2.- Castro Sánchez, Álvaro. DNI: 30949029E
- 3.- Jiménez Aguilera, Carmen. DNI: 14621620Z

B) Relación provisional de excluidos/as:

- 1.- García Brenes, Tania. DNI: 80158075L
Causa de la exclusión: no acredita titulación académica exigida.

Segundo.- De conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, conceder a los/as aspirantes excluidos/as un plazo de DIEZ días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Decreto en el Tablón de Anuncios del





Ayuntamiento, para la subsanación de defectos. Indicando de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

Tercero.- De conformidad con el punto 6º de las Bases que rigen la convocatoria, nombrar a la Comisión de selección compuesta por los siguientes miembros:

Presidenta: D^a. María Auxiliadora Copé Ortiz
Suplente: D^a. María Victoria Gómez Muñoz
Vocal 1: D^a. María Reyes Lopera Delgado
Suplente: D^a. María Belén Fuentes Almenara
Vocal 2: D. Manuel Pérez Hidalgo
Suplente: D^a. Ana Belén Muñoz Sánchez
Vocal 3: D. Emilio Navarro Martínez
Suplente: D. Ángel Francisco Peso Mena
Secretaria: D^a. María Isabel Raimundo Aguilera
Suplente: D. José Milán Molina

Cuarto.- Instar la ejecución de los demás trámites preceptivos para el cumplimiento del presente Decreto y el buen fin de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Código seguro de verificación (CSV):

AFBE E636 E258 004F 508D



AFBEE636E258004F508D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala-Delegada de Cultura CARO DE LA BARRERA MARTIN ESPERANZA el 27/9/2016